

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOBA DE LOS MONTES

El Pleno del Ayuntamiento de Alcobá, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente modificación de créditos 4/2024, financiado con cargo a mayores ingresos de los inicialmente previstos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra en la Secretaría, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcobá, 30 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Pedro José Escudero Hidalgo.

Anuncio número 5311

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>